

ANEXO XI

Catálogo de Situaciones comprometidas en el ámbito deportivo

Para este primer catálogo de situaciones comprometidas, distinguiremos cuatro grandes categorías:

1. Situaciones generales
2. Situaciones producidas por comunicación verbal
3. Situaciones producidas por actos o gestos de naturaleza sexual
4. Situaciones producidas por contacto físico

1. SITUACIONES GENERALES

- a. Hacer preguntas sobre la vida sexual
- b. Inmiscuirse en la vida privada
- c. Ejercer o querer ejercer el control sobre la vida privada
- d. Recogerles en el centro de trabajo, centro educativo o centro deportivo
- e. Provocar encuentros aparentemente casuales y/o reiterados
- f. Entrar en el vestuario sin permiso
- g. Permanecer en el vestuario mientras se duchan y/o se cambian
- h. Observar clandestinamente en vestuarios, servicios, zonas de descanso y/o colocar dispositivos de grabación de audio y/o imágenes.
- i. Forzar, con palabras o hechos, la falta de privacidad en actos personales
- j. Establecer relaciones personales duales: entrenador/a con deportista u otras similares
- k. Compartir vestuarios entrenadores, técnicos u otros adultos con deportistas u otros menores.
- l. Fomentar el consumo de alcohol
- m. Compartir habitación o habitáculos con apertura bloqueada mayores y menores
- n. Convocar a sesiones de entrenamiento, u otras, individuales
- o. Invitar al domicilio particular a deportistas u otros menores
- p. Hacer propuestas, invitaciones o incitaciones de carácter sexual

2. SITUACIONES PRODUCIDAS POR COMUNICACIÓN VERBAL

- a. Comentarios despectivo o sexistas
- b. Bromas, burlas o chistes que ridiculizan a las personas por su sexo
- c. Bromas, burlas o chistes que ridiculizan a las personas por su aspecto o característica corporal

- d. Bromas, burlas o chistes que ridiculizan a las personas por su forma de vestir o arreglarse
- e. Palabras soeces, expresiones o "tacos", de naturaleza sexual
- f. Expresiones, bromas, opiniones homófobas, lesbófobas, tráfobas de carácter general o con alusión a la orientación sexual de un deportista u otro menor
- g. Expresiones que denoten agresividad y/o que provoquen malestar y/o ambiente hostil
- h. Expresiones que denoten agresividad y/o que provoquen miedo y/o terror
- i. Insultos o faltas de respeto con connotaciones sexuales
- j. Explicaciones, instrucciones, correcciones que incluyan faltas de respeto, palabras groseras y/o insultos
- k. Intimidación verbal por propuestas de carácter sexual

3. SITUACIONES PRODUCIDAS POR ACTOS O GESTOS DE NATURALEZA SEXUAL

- a. Miradas lascivas o insistentes
 - b. Silbidos u otras expresiones sonoras
 - c. Expresiones faciales o corporales
 - d. Exhibición de imágenes u objetos de contenido sexual, violento, racista o grosero
 - e. Visualización de video eróticos, pornográficos, racistas o groseros
 - f. Reproducción de música con letras de contenido sexual, violento, racista o grosero
 - g. Visualización de video eróticos, pornográficos, racistas o groseros
 - h. Utilización inadecuada de nuevas tecnologías
 - i. Mensajes incómodos, por cualquier motivo, con aplicaciones de mensajería instantánea
 - j. Comunicación o seguimiento no deseado a través de redes sociales
 - k. Correos electrónicos con contenido sexual, violento, racista o grosero
 - l. Llamadas perdidas insistentes
4. Distribución de contenido sexual, violento, racista o grosero en grupos de WhatsApp, Telegram u otras aplicaciones para comunicación interna
5. Sacarse fotos, o distribuirlas, en el vestuario u otras zonas en actitudes o situaciones incómodas o groseras para quien las puede visualizar

6. SITUACIONES PRODUCIDAS POR CONTACTO FÍSICO

- 1. Excesivo e inadecuado acercamiento en el contacto corporal, abrazos, apretones y otros
- 2. Pellizcos y/o cachetes
- 3. Abrazos, intentos de abrazo, besos e intentos de besos



Club Deportivo Arco Lancia

4. Tocamientos no consentidos
5. Actos sexuales, o intentos, no consentidos
6. Violación o intento de violación.

Este catálogo es una primera aproximación que deberá ser actualizada y mejorada, como mínimo al inicio de cada temporada, o en los momentos en que haya una situación que lo justifique. En ningún caso es un catálogo de situaciones limitativo.

